República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe firma conjunta

Número: IF-2026-80972196-APN-GCSYS#ADIFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Agosto de 2026

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 4 - LP N° 17/2026 “READECUACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES POR RIESGOS OPERATIVOS EN LA LÍNEA URQUIZA. ETAPA 2"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2026

“READECUACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES POR RIESGOS OPERATIVOS EN LA LÍNEA URQUIZA. ETAPA 2”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad Anónima, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 1:

Envío el pedido de consulta sobre los planos y detalles para poder cotizar no se encuentran cargados

1. Plano de red de incendio

Estación Ruben Dario está la nomenclatura, pero no tiene el contenido requerido de dicha red y sus artefactos

RESPUESTA:

En respuesta a su consulta, le informamos que la información sobre el **plano de red de incendio de la Estación**

Rubén Darío se encuentra en la **página 809** del **Pliego de Especificaciones Técnicas**, dentro del documento *"PLANTA INST. CONTRA INCENDIO"*.

Para visualizar el contenido y los artefactos correctamente en el archivo editable **DWG**, es necesario que vincule (*linkee*) previamente los documentos base correspondientes.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.21 16:01:30 -03:00

MARIANO GENTILE
Gerente
Gerencia de Ingeniería e Innovación
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.21 16:10:29 -03:00

Emiliano Araneo
Gerente
Gerencia de Contrataciones, Servicios y Seguridad
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.21 16:10:30 -03:00